

PLANDEPROTECCIONDEALQUILER

plandeprotecciondealquiler.com

Respuesta INMEDIATA al estudio de viabilidad y Emisión de la póliza al momento.

- ❖ Directamente la Agencia inmobiliaria con la documentación por delante
- ❖ Mediante Llamada Telefónica
- ❖ Mediante web www.plandeprotecciondealquiler.com Obtención certificado de viabilidad.
- ❖ Mediante correo electrónico

ASALARIADO → Última nómina del inquilino
AUTÓNOMO → Última declaración de la renta
PENSIONISTA → Certificado Pensión

- ❖ Ratio de Esfuerzo: 45%
- ❖ 2 meses de antigüedad

1º IMPAGO DE ALQUILER

- Máximo de Mensualidades por Impago **6,9,12,14,15 o 18 (a elegir)**
- SIN Franquicia

2º DEFENSA JURÍDICA

- Asistencia jurídica telefónica **Si**
- Defensa de la Responsabilidad Penal **Si**
- Reclamación en contratos de reparación/mantenimiento relativos a la vivienda **Si**
- Abogados, Procurador, Notario... **Si**
- Reclamación de daños no contractuales
- *Cobertura Desahucio Okupa hasta 3 meses desde marcha inquilino. **Si**

3º ACTOS VANDÁLICOS HASTA (*) **7.000.- EUROS (300€ mínimo indemnizable)**

4º COBERTURAS DESTINADAS A FIDELIZAR EL CLIENTE PARA LA INMOBILIARIA

- Abono de una mensualidad a la inmobiliaria para el realojo de un nuevo inquilino tras el desahucio del anterior.

5º GASTOS CERRAJERÍA **Incluidos de una Cerradura Similar**

6º INDEMNIZACIÓN POR IMPAGO DE SUMINISTROS **HASTA 300€**

7º IMPAGO DE RENTAS A CAUSA DE INCENDIOS

8º GARANTÍA ANTIOKUPACIÓN ILEGAL

9º INCREMENTO INDEMNIZACIÓN 1MES POR VULNERABILIDAD DEL INQUILINO

(Uso informativo a modo de Resumen de Condiciones de las características generales que contiene las Pólizas de Seguro de Protección de Alquiler y que negociamos con compañías Aseguradoras de primera línea) Seguro de R. Civil y Seguro de caución contratado con arreglo a lo dispuesto en el art. 27.e de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados Inscrita en el Registro administrativo Especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con clave J-2906